



Ministerio Público de la Defensa
Defensoría General de la Nación

Resolución DGN N° 1316/11

Buenos Aires, 18 OCT 2011

PROTOCOLIZACIÓN

FECHA:

18, 10, 11

JAVIER LANGEVINE
SECRETARIO LETRADO
DEFENSORÍA GENERAL DE LA NACIÓN

VISTO Y CONSIDERANDO:

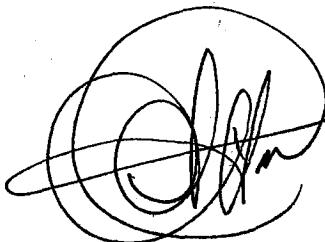
Que por Decreto P.E.N. N° 1128/2008 (publicado en el Boletín Oficial el 18 de julio de 2008) se nombró Defensor Público Oficial ante el Juzgado Federal de Primera Instancia de San Francisco, provincia de Córdoba, al Dr. Esteban Lozada -DNI N° 22.200.060-, por lo que corresponde recibirle el juramento de ley respectivo.

Por ello, en virtud de lo dispuesto por el art. 51 de la Ley N° 24.946 y la Resolución DGN Nro. 1303/2011, en mi carácter de Subrogante Legal de la Sra. Defensora General de la Nación,

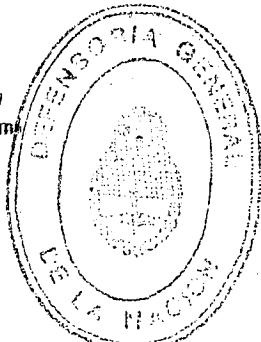
RESUELVO:

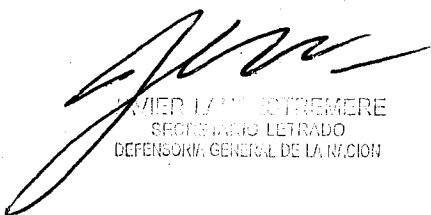
RECIBIR JURAMENTO DE LEY al Dr. Esteban LOZADA en el cargo de Defensor Público Oficial ante el Juzgado Federal de Primera Instancia de San Francisco, provincia de Córdoba, el día 21 de octubre del corriente año, a las 13.00 hs., en el Salón Auditorio "Dr. Guillermo Díaz Lestrem" de esta Defensoría General de la Nación..

Protocolícese, hágase saber y oportunamente archívese.


JULIAN HORACIO LANGEVIN
Defensor Oficial ante la Corte Suprema
de Justicia de la Nación

JAVIER LANGEVINE
SECRETARIO LETRADO
DEFENSORÍA GENERAL DE LA NACIÓN





USO OFICIAL